



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 23 de octubre de 2002

Número 185

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

| <u>Pags.</u> | <u>Pags.</u> |
|---|--|
| JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 1 a 4 | Diversos Ayuntamientos 6 a 15 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA .. 4 y 5 | Mancomunidad del Alberche 15 y 16 |
| ADMINISTRACIÓN LOCAL | Mancomunidad de Municipios Tierras |
| Ayuntamiento de Ávila 5 y 6 | de Moraña 16 |

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.105

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de L.A.T., en LA ADRADA - ZONA DEL ANTIGÜO CEMENTERIO cuyas características principales son:

Línea eléctrica aérea trifásica, a 15 kV., de 106m de longitud, con origen en apoyo existente en línea la Adrada - Higuera de las Dueñas, final en C.T. "Las Vegas - Feltrer", protección fusibles tipo "XS" en origen, conductor LA-56.

Visto el resultado de la información pública,

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del

proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el Capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 6 de septiembre de 2002

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– ooo –

Número 4.106

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de C.T., en LA ADRADA - ZONA DEL ANTIGÜO CEMENTERIO cuyas características principales son:

Centro de transformación tipo intemperie, de 50 kVA. de potencia, tensiones $15 \pm 5\%$ - 0,3810,22 kV., apoyo tipo A-1212000, protección fusibles "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública,

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el Capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 6 de septiembre de 2002

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– ooo –

Número 4.107

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

La Junta Agropecuaria Local de Villanueva del Aceral, con domicilio en Pza. de la Constitución, s/n.-05212 Villanueva del Aceral (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza AV-10.348, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto y referencia: "Virgen del Rehoyo" AV-10.348.

- Localización: Término municipal de Villanueva del Aceral.

- Descripción: Tiene una superficie de 1.653 Has. y linda: al Norte, con términos municipales de Barromán y Sinlabajos; al Este, con término de Aldeaseca; al Sur; con términos de Langa y Fuentes de Año; y al Oeste, con términos de Fuentes de Año y Barromán.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 13 de septiembre de 2002

El Jefe acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*

Número 4.110

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Don Arsenio Herrero Martín, con domicilio en C/ Hospital, 9- 1º.-05280 Mingorría (Ávila), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza AV-10.226, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Virgen del Rosario" AV-10.226.

- Localización: Término municipal de Mingorría.

- Descripción: Tiene una superficie de 2.011 Has. y linda; al Norte, con el Camino del Molino del Negrillo y Camino del Molino de las Juntas; al Este, con las fincas números 493, 494, 495, 5022, 5023, 5034, 5046, 5092 y 5093 del polígono 10 de Mingorría; al Sur, con el Camino del Molino del Trabajo, y al Oeste, con el río Adaja.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en, el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 16 septiembre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontorio*

– ooo –

Número 4.140

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

El Club Deportivo San Cristóbal, con domicilio en Carretera, 34.-05419 Cillán (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza AV10.343, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto y referencia: "San Cristóbal" AV-10.343.,

- Localización: Término municipal de Cillán.

• Descripción: Tiene una superficie de 1.087 Has. y linda; al Norte, con el término municipal de Solana de Rioalmar, al Este, con el término de Chamartín; al Sur, con los términos de Narrillos del Rebollar y Valdecasa y al Oeste, con el término de Muñico y la Dehesa de Brieva (Cillán).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 16 de septiembre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– ooo –

Número 4.321

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Por VOLCONSA, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0045 Ha) con destino a la Instalación, de casetas de obras, en la Vía Pecuaria " Cordel de las Merinas", en el término municipal de Ávila, en la provincia de Avila, durante un periodo de 4 meses.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Avila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta idas naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Ávila, 27 septiembre 2002

El Jefe del servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 4.368

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2002, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES N°S AT 4445-E, 4446-E, 4447-E Y 4448-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: **LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A 15/20 KV. Y DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, EN PLAN PARCIAL ARUP 2/3 Y 2/9, ÁVILA**, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Línea de alta tensión subterránea a 15 KV. con origen y final en el apoyo 9023 de la línea "Santo TomásSeguridad Social". Longitud: 860 m. Conductor: DH-Z1, 12/20 KV. 3(1 x150)Al + H16 (expte. AT: 4445E). Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón y celdas de línea y protección en SF6. Potencia 1x630 K-VA. (expte. AT. 4446-E). Centro de transformación de características similares al anterior para dos trafos. Potencia: 2x630 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. (expte. AT: 4447-E).

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de

Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 10 de octubre de 2002

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C. y L.> de 28/06/02)

El Jefe del servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– ooo –

Número 4.369

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INSUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: N°: AT: 4468-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 4468-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Carretera de "Cuevas del Aguila", Ramacastañas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a 11 viviendas.

Características: Centro de transformación intemperie sobre torre metálica. Potencia: 100 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Protecciones: Fusibles XS y autoválvulas. Línea de alta tensión a 15 KV. con origen en apoyo 5001 de la línea "Cinco Villas". Longitud: 12 m.

Presupuesto: 4.800 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 10 de octubre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– ooo –

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 4.395

Excma. Diputación Provincial de Ávila **ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1088, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 16 de septiembre de 2002, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 165 de 23 de septiembre de 2002), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n° 3/2002 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de aprobados, resumidos por capítulos:

| Capítulo | Denominación | Importe |
|--------------|--------------------------------|---------------------|
| II | Gas. de bienes corris. y sers. | 42.844,31 € |
| IV | Transferencias corrientes | 60.101,21 € |
| VI | Inversiones reales | 50.947,80 € |
| TOTAL | | 153.893,32 € |

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Capítulo | Denominación | Importe |
|--------------|-------------------------------|---------------------|
| VIII | Variación activos financieros | 153.893,32 € |
| TOTAL | | 153.983,32 € |

Ávila, 18 de octubre de 2002

El Presidente, *Ilegible*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.344

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE LA ENTRADA A LA MURALLA EN LA PLAZA DE CONCEPCIÓN ARENAL.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las **OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE LA ENTRADA A LA MURALLA EN LA PLAZA DE CONCEPCIÓN ARENAL DE ESTA CIUDAD** exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada a caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente. 76/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REMODELACIÓN DEL

ENTORNO DE LA ENTRADA A LA MURALLA EN LA PLAZA DE CONCEPCIÓN ARENAL DE ESTA CIUDAD.

- Plazo de ejecución CINCO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Urgente.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 214.797,35 e

5. GARANTIA

Provisional: 2% del presupuesto del contrato o base de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Telefax.
- Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: Grupo K Subgrupo 7 Categoría d.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001- Avila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 16 de octubre de 2002

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*.

– o0o –

Número 4.096

Ayuntamiento de Peguerinos

Por Dña. Antonia Forja Cantalejo, con domicilio en Torrelozanes (Madrid), Calle Los Perez núm. 6 y D.N.I. número: 51.964.857, se ha solicitado licencia y rehabilitación de antigua Casa Cuartel y de actividad para Posada de Turismo Rural "Antares", en la Avda. de Madrid s/n, suelo no urbanizable común.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas, se somete dicho expediente a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al que aparezca la última publicación, para que, todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Peguerinos a 18 de Septiembre de 2002.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

Número 4.118

Ayuntamiento de Santa Maria del Arroyo

ANUNCIO

Por parte de J.R. RODRIGUEZ C.B. se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para actividad de ampliación de explotación porcina para transición de lechones en finca rústica, parcela 10110 del polígono, 3, paraje "Las Zapatas" siendo por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley de 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como lo dispuesto en el art. 5 de la Ley de 21 de Octubre de 1993 de Actividades Clasificadas y Decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel que se produzca esta publicación, pudiendo durante el mismo las personas interesadas, examinar el mismo y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Santa María del Arroyo 19 de septiembre de 2002

La Alcaldesa, *Maria del Carmen Martín Jiménez*

– o0o –

Número 4.120

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Por D. EMILIANO CÉSAR REDONDO SÁNCHEZ, EN REPRESENTACIÓN DE AVÍCOLA REDONDO, C.B. C.I.F. E-05144720.

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a LEGALIZACIÓN DE GRANJA AVÍCOLA CON CENTRO ANEXO DE MANIPULACIÓN DE HUEVOS. En POLÍGONO 4, PARCELA 29 - PARAJE "LA NAVA". De este termino municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace publico, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que conside-

ren oportunas en el plazo de quince días, acontar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Ávila

En El Barraco a 23 de septiembre de 2002

El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 4.307

Ayuntamiento de Cardeñosa

ANUNCIO

Promovido por este Ayuntamiento se tramita en esta dependencias expediente para concesión de licencia de actividad y de apertura para la de PABELLÓN MULTIUSOS en 05320. CARDEÑOSA (ÁVILA). TRAVESÍA DE VILLALBA, 6 BIS de esta localidad.

Lo que se hace público para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía, en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.-

Cardeñosa 14 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.309

Ayuntamiento de Tormellas

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular del mismo.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, acompañada de los siguientes documentos:

1.- Certificación de nacimiento.

2.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

En Tormellas a 11 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.310

Ayuntamiento de Villanueva del Aceral

ANUNCIO

En la intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150. 1 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el presente ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 e dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villanueva del Aceral 1 de Octubre de 2002.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García*.

– o0o –

Número 4.311

Ayuntamiento de San Pascual

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2002, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Pascual, a 3 de octubre de 2002.
El Alcalde, *María Antonia Díaz Díaz*.

– o0o –

Número 4.312

Ayuntamiento de Nava del Barco

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto del mismo.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Certificación de nacimiento.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

En Nava de Barco a 10 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.314

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001

Andrés J. Saez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herradón de Pinares, hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Secretaría de la Corporación.

En Herradón de Pinares, a 11 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.315

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día 10-10 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 2003, en los términos siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

2. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

3. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003..

4. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Del 1 de Octubre de 2003 al 30 de Noviembre de 2003.

5. TASA DE BASURA (1º SEMESTRE 2003).

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

6. TASA DE BASURA (2º SEMESTRE 2003).

Del 1 de Enero de 2004 al 28 de Febrero de 2004.

7. TASA DE AGUA (1º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Mayo de 2003 al 30 de Junio de 2003.

8. TASA DE AGUA (2º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Agosto de 2003 al 30 de Septiembre de 2003.

9. TASA DE AGUA (3º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Noviembre de 2003 al 30 de Diciembre de 2003.

10. TASA DE AGUA (4º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Febrero de 2004 al 30 de Marzo de 2004.

11. PASTOS (1º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Mayo de 2003 al 30 de Junio de 2003.

12. PASTOS (2º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Agosto de 2003 al 30 de Septiembre de 2003.

13. PASTOS (3º TRIMESTRE 2003).

Del 1 de Noviembre de 2003 al 30 de Diciembre de 2003.

14. PASTOS (4º TRIMESTRE 2003)

Del 1 de febrero de 2004 al 30 de marzo de 2004.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19 1º D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período

de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Trascurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Herradón de Pinares, a 11 de octubre de 2003.
El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.316

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la ley 39788 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, concordante con el art. 158.2 de la misma Ley, y art 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real decreto 500/1990, del 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos nº 102, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la corporación en pleno en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2002, financiado con el Remanente líquido de tesorería disponible, procedente de la Liquidación del Presupuesto de esta entidad del Ejercicio 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho art. 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP de Ávila.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

En Herradón de Pinares, a 11 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.326

Ayuntamiento de Fontiveros

ANUNCIO DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE RESULTAN AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE LA OBRA "PAVIMENTACION Y ORDENACION C/ RONDA SAN AGUSTÍN, 28 FASE", PARA LA CONSTRUCCION DE RONDA DEL PUEBLO, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL, OBRA N° 81 DEL PLAN EXTRAORDINARIO 2002

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila) en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Octubre de 2002, aprobó el proyecto técnico de la obra denominada "PAVIMENTACION Y ORDENACION C/ RONDA SAN AGUSTÍN, 28 FASE", para la construcción de ronda del pueblo, mediante la apertura de una calle de nuevo trazado, que enlaza el camino de Jaraíces con la prolongación de la calle Onésimo Redondo, incluida en el Plan Provincial, obra n° 81 del Plan Extraordinario 2002, llevando implícita dicha aprobación e inclusión la declaración de utilidad pública, a los efectos de la iniciación del expediente de expropiación forzosa.

En el mismo Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), se aprobó la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, así como la relación individualizada y concreta de los bienes y derechos que luego se dirá, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 (BOE n° 351 de 17 de Diciembre) y concordantes de su reglamento, sometiendo a información pública por un plazo de 15 días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación, en base al contenido del mencionado proyecto, se considera necesaria.

Durante el mencionado plazo, los titulares de los derechos relacionados y los interesados podrán formular las alegaciones que consideren necesarias para la rectificación de los derechos señalados o inclusión de cualquier otro que pudiera haberse omitido, así como oponerse, por razones de fondo o forma a la ocupación de los mencionados bienes, todo ello conforme determina el artículo 19 de la referida Ley de Expropiación Forzosa.

En Fontiveros a 7 de Octubre 2002
El Alcalde, *José Ignacio López Galán*

Número 4.330

*Ayuntamiento de Hoyorredondo***ANUNCIO**

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2002, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación, imposición y ordenación de las siguientes tasas municipales y las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas.

Tributos a modificar:

Ordenanza n° 9 / Tasa reguladora del Suministro Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de Presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Hoyorredondo, a diez de octubre de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.331

*Ayuntamiento de Hoyos del Espino***ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Hoyos del Espino, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad para el Ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, queda expuesto al público el expediente completo en la Secretaría de esta Entidad, durante el horario de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno de la Corporación Municipal de Hoyos del Espino.

En el supuesto de que durante dicho plazo, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150.1 de la Ley citada, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS.-

A) Operaciones corrientes.

| | |
|-------------------------------|--------------|
| 1.- Impuestos Directos | 37.262,76 € |
| 2.- Impuestos indirectos | 16.828,34 € |
| 3.- Tasas y otros ingresos | 9.826,54 € |
| 4.- Transferencias Corrientes | 52.288,06 € |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 143.599,83 € |

B) Operaciones de Capital.

| | |
|----------------------------------|--------------|
| 6.- Enajenación de Inver. reales | 2.704,55 € |
| 7.- Transferencias de Capital | 116.146,72 € |

INGRESOS TOTALES 378.656,80 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes.

| | |
|----------------------------------|-------------|
| 1.- Gastos de Personal | 62.264,85 € |
| 2.- Gas. en bienes corri. y ser. | 98.104,35 € |
| 3.- Gastos financieros | 4.387,39 € |
| 4.- Transferencias corrientes | 7.753,06 € |

B) Operaciones de Capital.

| | |
|------------------------|--------------|
| 6.- Inversiones Reales | 201.038,55 € |
|------------------------|--------------|

GASTOS TOTALES 378.656,80 €

Plantilla de personal.

Habilitación de carácter nacional:

1 Plaza de Secretaría-Intervención, agrupada con Hoyos del Collado.

Personal Laboral.

1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Hoyos del Espino, a 3 de octubre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.332

Ayuntamiento de Hoyorredondo

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica del poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a propo-

ner a la sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes.

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales. d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quién lo solicite, será informado en este ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Hoyorredondo, a 10 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.333

Ayuntamiento de Riocabado

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los siguientes documentos:

a) certificación de nacimiento

b) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quién lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapaci-

dad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Riocabado, a 14 de octubre de dos mil dos.

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.334

Ayuntamiento de Villa de Piedrahíta

EDICTO

Habiéndose presentado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Piedrahita (Ávila), el Proyecto correspondiente a la Planta de Transferencia de Residuos Urbanos en Piedrahita por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Ávila, se solicita licencia municipal de actividad de la instalación de la referida Planta en la parcela 235 del Polígono 4 del Plano de Rústica de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de quince días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. AlcaldePresidente.

En Piedrahita, a diez de octubre de dos mil dos.

La Alcaldesa-Presidente, *María del Carmen del Valle Escudero*.

– ooo –

Número 4.342

Ayuntamiento de el Parral

ANUNCIO

Por D. FERNANDO JIMENEZ ÁVIVA vecino de EL PARRAL (ÁVILA), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de GANADO OVINO EXTENSIVO, en el local sito en POLÍGONO 5, PARCELA 206,207,209

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que

los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencinada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 17 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Candido Hernando Gomez*

– ooo –

Número 4.345

Ayuntamiento de Rasueros

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- A) Organismo:
Ayuntamiento de Rasueros
- B) Dependencia que tramita el expediente:
Secretaría del Ayuntamiento
- C) Nº de expediente: 01/02

2. OBJETO DEL CONTRATO

- A) descripción de las obras a realizar:
“Remodelación de plaza mayor en Rasueros”
- B) Lugar de ejecución:
Rasueros
- C) Plazo de ejecución:
Cuatro meses (4meses)

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- A) Tramitación: Urgente
- B) Procedimiento: Abierto
- C) Forma: Subasta

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- A) Importe total:
Ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho euros (165.648 Euros)

5. GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- A) Entidad: Ayuntamiento de Rasueros
- B) Domicilio: Plz. Constitución 1
- C) Localidad y código postal: Rasueros 05298
- D) Teléfono: 920-327-201
- E) Fax: 920-327-201

F) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación:

Grupo G

Subgrupo 6

Categoría D

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

A) Fecha límite de presentación:

13 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia. Si el último día de presentación coincidiera con sábado, domingo o festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.

B) Documentación a presentar:

La señalada en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar y horas de presentación:

De 12 a 14 horas en la secretaría del Ayuntamiento de Rasueros.

8. APERTURAS DE LAS OFERTAS.

A) Entidad: En la oficina de la secretaría del Ayuntamiento.

B) Domicilio: Plz. Constitución 1

C) Localidad: Rasueros.

D) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanable, o al día siguiente hábil, después de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los 21 días naturales de la publicación en el B.O. de la Provincia, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios, el mismo día que se conociera dicha circunstancia.

E) Hora: 12,00

10. OTRAS INFORMACIONES.

11. GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del presente anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda genera esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Rasueros a 18 de octubre de 2002

El Alcalde, *Saturnino Niño Nieto*

Número 4346

Ayuntamiento de El Bohodón

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2002 así como la plantilla, estará de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el número 1 del artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas, entendiéndose a partir del día de finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Tiñosillos, a 9 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.348

Ayuntamiento de Fresnedilla

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2002, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, el expediente de modificación de las siguientes Tasas municipales:

Tasa de recogida de basura.

Tasa de alcantarillado

Tasa de canalones

Tasa por tránsito de ganado

Tasa por suministro de agua potable

Tasa por cementerio.

Igualmente se acordó imponer y ordenar la Tasa por concesión de licencias de primera ocupación.

Los interesados legítimos, a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fresnedilla, a 11 de octubre de 2002.
El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

– o0o –

Número 4.349

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2002, los padrones de arbitrios y contribuyentes que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por los interesados y al efecto de presentación de las reclamaciones o recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

- Padrón de contribuyentes: Tasa por suministro de agua potable a domicilio - ejercicio 2002 - primer y segundo período.

- Padrón de contribuyentes: Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos - ejercicio 2002.

- Padrón de contribuyentes: Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, ejercicio 2002.

- Padrón de aprovechamiento de pastos año 2002.

Igualmente se hace público que desde el día 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2001, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario y en las oficinas del servicio de recaudación municipal, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13,30 horas de lunes a viernes, para los contribuyentes que no tienen domiciliado el pago de dichos arbitrios.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Navaluenga a 14 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

Número 4.350

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Casillas está procediendo a la tramitación de la adecuación del coto e caza AV-10326 al amparo de la Ley de Caza de Castilla y León 4/1996 del 12 de julio; decreto 83/1998 del 30 de abril y orden del 27 de agosto de 1998.

Así, esto se hace público a efectos de su notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o con los que no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético, para que en el plazo de un mes puedan manifestar lo que consideren oportunos.

En el caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Casillas, a 14 de octubre del 2002.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

– o0o –

Número 4.351

Ayuntamiento de Donvidas

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que dentro del plazo que ésta establece, se procederá por el Pleno Corporativo Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de esta localidad, para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto en la misma.

Los interesados en el nombramiento, presentarán en la secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
- c) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para osten-

tar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Donvidas, 16 de octubre de 2002.
El Alcalde, *Tomás Gibaja Alonso*

– o0o –

Número 4.352

Ayuntamiento de Rasueros

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documento acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Rasuerso a 16 de Octubre de 2002
El Alcalde, *Saturnino Niño Nieto*

– o0o –

Número 4.355

Ayuntamiento de Barroman

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se

procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismo.

En Barromán a 16 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.354

Mancomunidad del Alberche

ANUNCIO

Resolución 10 de octubre de 2002 de la Mancomunidad del alberche, referente al suministro de contenedores para la recogida de basura, mediante procedimiento abierto por concurso.

1.- Entidad adjudicadora: Mancomunidad del Alberche

2.- Objeto del contrato: Suministro de contenedores para los municipios integrantes en esta Mancomunidad.

3.- Plazo de ejecución: un mes desde la firma del contrato.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación urgente
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: concurso

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 46.725,36 euros. En el citado importe está incluido el IVA u cualquier otro gasto que pueda gravar el suministro.

6.- Garantía provisional: no se exige

7.- Obtención de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mancomunidad, en Plaza de Constitución, 1, 05122 de Navatalgordo (Ávila), teléfono 920 297801.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite; Hasta las 14 horas del decimo día natural contado desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ávila.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula decima del pliego de Condiciones Administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la Mancomunidad, Plaza de la Constitución, 1 de Navatalgordo.

9.- Apertura de ofertas: El primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones a las 20,00 horas en la Sede de la Mancomunidad en Navalosa (Ávila).

10.- Gastos de anuncios: Correran a cargo del adjudicatario.

Navalosa, 10 de marzo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.372

*Mancomunidad de Municipios Tierras de
Moraña*

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad "Tierras de Moraña" en sesión celebrada el 30 de agosto de 2002 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, por subasta, del suministro de 100 contenedores de recogida de basuras, 25 contenedores de recogida selectiva de vidrio, 25 contenedores de recogida selectiva de papel y 10 contenedores de recogida selectiva de aceite, conforme a las características que figuran en el ANEXO I del Pliego, se expone al público por término de OCHO DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas, con arreglo al siguiente:

OBJETO: El presente Pliego tiene por objeto la contratación del suministro de 100 contenedores de

recogida de basuras, 25 contenedores de recogida selectiva de vidrio, 25 contenedores de recogida selectiva de papel y lo contenedores de recogida selectiva de aceite, conforme a las características que figuran en el ANEXO del Pliego de Condiciones

TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto del presente contrato y, en su caso, su desglose en precios unitarios es 72.000 euros. , que se abonará con cargo al Presupuesto del ejercicio 2002.

GARANTIR PROVISIONAL: La garantía provisional es por importe de 1.440 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto máximo señalado.

GARANTÍA DEFINITIVA Notificada la adjudicación del contrato, el adjudicatario estará obligado a constituir, en el plazo de quince (15) días naturales una fianza definitiva del 4 por 100 (cuatro por ciento), del importe de adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- El plazo total para entrega del suministro será de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Las Proposiciones, deberán ser entregadas en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios "Tierras de Moraña", con sede en el edificio del Ayuntamiento de Crespos, situado en la Plaza de la Constitución n.º. 1, en horas de oficina durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o enviados por correo dentro dicho plazo. Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., con DNI..... n.º..... natural de provincia de, mayor de edad y con domicilio enC/..... teléfono..... qactuando en nombre (propio o de la empresa a que represene), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el (Boletín Oficial de la Provincia), de fecha..... conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta el contrato de y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado de pesetas, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el suministro. Lugar, fecha, firma y sello.

Crespos a 10 de octubre de 2002
La Presidenta, *Ilegible*